



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ACCEDE A SOLICITUD Y REQUIERE							
FECHA	VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00486	00
DEMANDANTE	LILYANA DEL SOCORRO BUSTAMANTE ORTIZ						
DEMANDADO	<ul style="list-style-type: none">• PROTECCIÓN S.A.• NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO• COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.• SANTIAGO VILLEGAS BUSTAMANTE• ISABEL CRISTINA VILLEGAS QUIRAMA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Atendiendo la solicitud allegada por la parte demandante por intermedio de su apoderada judicial (fl.361 a 362), encontrando la misma procedente y en pro de garantizar el derecho de defensa y contradicción de todos los interesados, se accede a lo solicitado concediendo un nuevo término de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la notificación por estados de este auto, para procurar la notificación de los señores ISABEL CRISTINA VILLEGAS QUIRAMA y SANTIAGO VILLEGA BUSTAMANTE, so pena de dar aplicación a la figura procesal contemplada en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd3304d49f9d04aa9819c078663e34ab8852569f05bde69902d3cd55c6009c9**

Documento generado en 23/11/2022 10:18:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>